



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

PROCESO SELECTIVO 2021

CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591)

ESPECIALIDAD: PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO (219)

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

El desarrollo del procedimiento selectivo se regirá por lo previsto en la Orden de 25 de enero de 2021, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2021, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2021-2022.

Todos los aspirantes están citados el día 19 de JUNIO de 2021 en el IES FEDERICO BALART en Avda. de Alhama, s/n, PLIEGO, para las siguientes actuaciones:

1.- ACTO DE PRESENTACIÓN A PARTIR DE LAS 7:00 HORAS

Los aspirantes estarán presentes a la hora indicada entendiéndose de otro modo que no se presentan al procedimiento selectivo. El acto de presentación, al ser previo a la realización de la primera prueba de la fase de oposición, tendrá carácter personal y de asistencia obligada, no admitiéndose en ningún caso poderes ni autorizaciones.

El aspirante deberá acudir provisto del documento que acredite su identidad (DNI, pasaporte o permiso de conducir). Si el aspirante no aporta ningún documento que acredite su identidad, no podrá realizar el acto de presentación ni la primera prueba, y por lo tanto decaerá en su derecho de participación en el proceso selectivo.



Asimismo, deberán ir provistos de una declaración responsable actualizada de no padecer COVID. De no entregarse dicha declaración responsable, no se podrá continuar en el procedimiento.

Con motivo de las medidas por COVID, los aspirantes entrarán de uno en uno, evitando aglomeraciones en los accesos a la sede. Antes de entrar se les tomará la temperatura en la puerta.

No se realizará el llamamiento en el pasillo

Los aspirantes pondrán encima de la mesa su documento identificativo y su declaración responsable actualizada de no padecer COVID.

Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior (aunque estén apagados)

Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 20.6 de la Orden de 25 de enero de 2021).

En el caso de que un aspirante introdujera en las aulas anteriormente citadas alguno de los soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos mencionados será apartado inmediatamente del procedimiento selectivo y su puntuación en la prueba a realizar será de un cero.

2.- REALIZACIÓN DE LA PARTE “A” DE LA PRIMERA PRUEBA

La parte A de la primera prueba de carácter práctico consistirá en la realización de **varios supuestos prácticos**, relacionados con el temario de la especialidad y/o el currículo de las áreas propias de la especialidad, que permitan comprobar que los candidatos poseen la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad.

Para el desarrollo de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de **TRES HORAS**.

Este ejercicio se valorará de forma anónima siguiendo el procedimiento descrito en el ANEXO VIII de la convocatoria.

Una vez finalizada la parte “A” habrá un descanso de 30 minutos y a continuación comenzará la parte “B” de la primera prueba.



3.- REALIZACIÓN DE LA PARTE “B” DE LA PRIMERA PRUEBA

Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre los extraídos al azar por el tribunal, se ajustará de forma proporcional al número total de temas del temario de cada especialidad. **En aquellas especialidades que tengan un número superior a 50 temas, deberá elegirse entre CINCO TEMAS.**

Para el desarrollo de este ejercicio los aspirantes dispondrán de **DOS HORAS.**

Este ejercicio se valorará de forma anónima siguiendo el procedimiento descrito en el ANEXO VIII de la convocatoria.

INFORMACIÓN GENERAL

Citación de aspirantes: Según lo dispuesto en el artículo 16 de la orden de la convocatoria, los aspirantes serán convocados para sus actuaciones ante el tribunal en llamamiento único, siendo excluidos de los procedimientos selectivos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el tribunal.

A estos efectos, los convocados para un ejercicio colectivo deberán hacer su presentación ante el tribunal en la hora y fecha fijada en las citaciones. En el caso de pruebas individuales, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience con la letra “C”.

En todos los casos, los aspirantes deberán ir provistos de su documento de identificación (DNI, pasaporte o carné de conducir) y de una declaración responsable actualizada.

Una vez comenzadas las actuaciones ante el tribunal, los sucesivos llamamientos de los aspirantes se harán públicos en el tablón de anuncios habilitado para ello en el **IES MIGUEL DE CERVANTES DE MURCIA, en Av. Miguel de Cervantes, 3, MURCIA** y, a título meramente informativo, en la página web de la Consejería, con, **al menos, doce horas de antelación al inicio de la actuación de los aspirantes.**



Exclusión de aspirantes del proceso selectivo: Según lo dispuesto en el artículo 18 de la orden de la convocatoria, los tribunales tendrán la facultad de apartar del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de la prueba de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Instrucciones de seguridad relativas al COVID-19

Deben evitar aglomeraciones en los accesos a la sede, respetando el turno de acceso dentro de la franja horaria asignada.

Mantener la distancia de seguridad establecida por las autoridades sanitarias competentes con el resto de los participantes y con el personal organizador.

Ante cualquier duda, se deben dirigir al personal de la organización y seguir estrictamente en todo momento sus indicaciones.

Es obligatorio llevar puesta la mascarilla en todo momento, así como llevar una mascarilla de repuesto.

Acceder con el material mínimo indispensable, que deberá ir en un solo bolso o mochila.

Utilizar el gel desinfectante existente en la entrada de las aulas.

Usar el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.

Utilizar el antebrazo al toser o estornudar.

Utilizar pañuelos desechables para la eliminación de secreciones respiratorias y depositarlos en los contenedores disponibles en aulas y baños.

Murcia, 10 de junio de 2021

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL Nº1

Fdo. Purificación Guevara Mirete